



BASES CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN VENTANAS, BALCONES Y FACHADAS.

PRIMERA.- Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los vecinos y vecinas de Vara de Rey y sus pedanías. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de la decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA.- La inscripción es gratuita y se deberá presentar en el Ayuntamiento **desde el día 1 al 15 de diciembre**.

TERCERA.- La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos **desde el día 22 de diciembre de 2023 hasta el día 6 de enero de 2024**. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuegos, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

CUARTA.- En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA.- El jurado será anónimo.

SEXTA.- El jurado podrá visitar las fachadas desde el día 22 al día 3 de enero, haciendo público los premios el día 5 de enero de 2024.

SÉPTIMA.- Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO 100€ (para gastar en cualquier establecimiento de la localidad)

SEGUNDO PREMIO 75€ (para gastar en cualquier establecimiento de la localidad)

TERCER PREMIO 50€ (para gastar en cualquier establecimiento de la localidad)



*Ayuntamiento de
Vara de Rey
(Cuenca)*